

tecario de España, contra don José Luis López Ramos y doña Josefina Cruz Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 13 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/423/98, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquella posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores por si desea liberar el bien, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Casa en Granada, calle Alamillos, 27, finca registral número 12.683. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Tasación: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 4 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—9.508.

HUELVA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva,

Hace saber: En los presentes autos de juicio ejecutivo número 398/96, seguidos a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don Francisco Crespo Pomares y doña Modesta Carmona Escámez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 22 de febrero del 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la

adjudicación, segunda subasta el día 21 de marzo del 2000, a igual hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta, tercera subasta el día 18 de abril del 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1913000017039896, establecida en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno o solar, sito en Punta Umbria, a la que corresponde el número 21 de la nueva zona industrial, sobre la que se ha construido una nave de 330 metros cuadrados, finca registral 8.511. Valorada en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.472.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 27/99, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rodríguez Martínez, contra don Anselmo Sánchez Pérez y doña María Rodríguez García, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Urbana, finca número 8, piso tercero izquierda B, en la planta tercera del edificio sito en Illescas, bloque 4, al sitio del Tejar, junto al cementerio, hoy calle Murillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.399, libro 140, folio 86, finca 8.728.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el próximo 25 de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 7.269.423 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 25 de febrero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 24 de marzo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Matilde García Moreno.—9.509.

INCA

Edicto

Don Fernando Vegas García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Beade-Vázquez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000018024199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1: Vivienda unifamiliar aislada, letra A, tipo 1, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, folio 180, finca número 14.466.

Lote número 2: Vivienda unifamiliar aislada, letra B, tipo 2, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, finca número 14.467.

Lote número 3: Vivienda unifamiliar aislada, letra C, tipo 2, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, folio 188, finca número 14.468.

Lote número 4: Vivienda unifamiliar aislada, del tipo 3, letra D, sita en un vial sin nombre de la urbanización «Playas de Mallorca», carretera de Alcudia-Artá, polígono 7, del municipio de Muro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.694, libro 300 de Muro, folio 102, finca número 14.469.

Tipo de subasta:

Lote número 1: 33.581.000 pesetas.

Lote número 2: 30.086.875 pesetas.

Lote número 3: 30.086.875 pesetas.

Lote número 4: 29.782.750 pesetas.

Dado en Inca a 6 de octubre de 1999.—El Juez, Fernando Vegas García.—El Secretario.—9.263.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Blas Regidor Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra «Promociones Benalife, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Casa en La Línea de la Concepción, calle Espronceda, 14, compuesta de varias viviendas y pozo; mide una superficie de 385 metros 93 centímetros cuadrados, y linda: Frente, oeste, con calle Espronceda; derecha, entrando, con doña María Moreno Durán; izquierda, con don Ignacio Gordillo, y espalda, con don José Díaz Viagas. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 204, libro 44, folio 218, finca número 1.841.

2. Urbana.—Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio situado en La Línea de la Concepción, calle Aurora, 22. Tiene una superficie de 333 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle Aurora y locales números 1 y 2 de la división horizontal; por la derecha del frente, con portal de entrada y caja de escalera de acceso a las plantas altas de edificio, local número 2 de la división horizontal y finca de Bartolomé Lima Ortiz, y por el fondo, con finca del señor Lima Ortiz. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 713, libro 309, folio 161, finca número 22.671, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Para la primera finca descrita se fija un tipo inicial de 9.880.000 pesetas.

Para la segunda finca descrita se fija un tipo inicial de 20.520.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Blas Regidor Martínez.—El Secretario.—9.504.

LOJA

Edicto

Doña María Isabel Moreno Verdejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/99, a instancia de «Banco de

Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra doña Ana María Maldonado Velasco, de Alhama de Granada, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 23 de marzo de 2000, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, para la tercera, igual hora del día 27 de abril de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas, en el inmediato día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Finca que se saca a subasta

Número 12, vivienda tipo C, portal 1, en la planta segunda o nivel 2 del edificio, sobre rasante a carretera de Loja, de la ciudad de Alhama de Granada; con una superficie construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes de 95 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, huecos de escalera y ascensor, repartidor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha entrando, patio abierto; izquierda, calle Blas Infante, y fondo, vivienda tipo C, izquierda de la misma planta, portal número 2. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, registral número 11.251, folio 71, tomo 289, libro 10.

Tipo de valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 7 de diciembre de 1999.—La Juez, María Isabel Moreno Verdejo.—El Secretario.—9.556.

LUCENA

Edicto

Doña Macarena Sánchez del Rosal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don